

de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la compañía, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Propuesta de distribución de resultados.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Décimo.—Modificación, en su caso, de Estatutos sociales a los efectos de regular el Comité de Auditoría en los términos requeridos por la disposición adicional decimooctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general, con voz y con voto, los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por mil del capital en circulación y que las tengan inscritas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta.

Los accionistas que posean menos de las acciones que se expresan para asistir a las Juntas podrán agruparlas hasta constituir el número exigido y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. Cada acción tendrá derecho a un voto.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—12.665.

PRODUCTOS DE CALIDAD CAÑADA REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de abril de 2004 a las diez treinta horas en primera convocatoria y el día 30 de abril de 2004 a las diez treinta horas en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003, formulados por el órgano de administración.

Segundo.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día y a solicitar y obtener de forma gratuita dichos documentos.

Soria, 29 de marzo de 2004.—Don Ángel Carras-cosa Tejedor.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.896.

PROYECTOS DE INGENIERÍA INDALO, S. L.

(Sociedad absorbente)

ANCARPANA, S. L.

(Sociedad absorbida)

EXXETT ALMERÍA S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de las sociedades Proyectos de Ingeniería Indalo, S. L., Ancarpansa, S. L. y Exxett Almería, S. L., en sus respectivas reuniones celebradas el 28 de Marzo de 2.004 para las dos primeras y el día 2 de Abril de 2.004 para la tercera, acordaron la fusión de Proyectos de Ingeniería Indalo, S. L. como sociedad absorbente y de Ancarpansa, S. L. y Exxett Almería, S. L., como sociedades absorbidas, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Consejos de Administración de las dos primeras y los Administradores de la tercera sociedad e inscrito en el Registro Mercantil de Almería en fecha 18 de Febrero de 2.004, y publicado en el BORME n.º 44 de fecha 4 de Marzo de 2.004 y con referencia 00665832004. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Almería, 2 de abril de 2004.—Firmado: D. Juan López Navarro como secretario del Consejo de Administración de Proyectos de Ingeniería Indalo, S. L. y D. Manuel López Navarro como secretario del Consejo de Administración de Ancarpansa, S. L. y Administrador de Exxett Almería, S. L.—12.691.
y 3.ª 12-4-2004

PROYECTOS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, en Cornellá de Llobregat, polígono «Almeda», calle Mercuri, 36, el próximo día 29 de abril de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello por falta de quórum en la primera, el día 3 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese o ratificación de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Cambio o ratificación del órgano de administración.

Tercero.—Debate sobre la solución de la crisis económica de la sociedad.

Cuarto.—Disolución de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cornellá de Llobregat, 6 de abril de 2004.—El Consejero delegado, Jesús Cuadrado García.—13.269.

PSJ INDEX GESTIÓN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

General ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad PSJ Index Gestión Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima (anteriormente denominada PSJ Index Gestión Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima), ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 4 de mayo de 2004, en el domicilio social (paseo de la Castellana, 29, Madrid), en primera convocatoria y el día 5 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la compañía, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Propuesta de distribución de resultados.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.